



REC/MRT/gz

30/4/2014

REF: NOMBRA SUPLENTE EN EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES A PERSONA QUE INDICA.

VºEº Depto. Jurídico DEPARTAMENTO JURIDICO

RESOLUCIÓN N° 0293

SANTIAGO, 04 ABR 2014



Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980 y en el Decreto Exento N°5360, de 2012, ambos del Ministerio de Justicia; en los artículos 4º, 16º y 81º, letra a), del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que Adecuó la Planta de Personal de este Servicio, en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en la Resolución N° 8, de 1994, la Resolución N° 684, de 2007 y en la Resolución N°0895, de 2011, todas de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, el cargo Profesional, Grado 7º E.U.S. de la Planta Nacional del Servicio Nacional de Menores, de propiedad de don **MANUEL MAURICIO GUZMÁN SUAZO**, no se encuentra siendo desempeñado efectivamente por su titular, debido a que actualmente ocupa el cargo Profesional, Grado 5º E.U.S., en calidad de Contrata, acogándose a la compatibilidad de cargos establecida en el artículo 87º, letra d) del D.F.L N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
2. Que, en este orden de consideraciones y con el fin de garantizar la continuidad de la función pública, se hace necesario designar un suplente en su reemplazo y por el período en que no se desempeñe efectivamente en su cargo el titular, a contar del 17 de abril de 2014.
3. Que, por la presente Resolución se ha resuelto designar a doña **ANAMARÍA AGUIRRE CANTO, RUN N° 09.462.001-5**, como suplente en el cargo de Profesional, Grado 7º E.U.S. de la Planta Nacional de este Servicio, para cumplir funciones de Directora Regional, en la Región de Atacama.

TOMADO RAZÓN POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

13 AGO. 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO SUBROGANTE

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, en calidad de suplente, a contar del 17 de abril de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, en el cargo de Profesional, Grado 7° E.U.S. de la Planta Nacional de este Servicio, a doña **ANAMARÍA AGUIRRE CANTO, RUN N° 09.462.001-5**, con desempeño en la Dirección Regional de Atacama, dependiente de este Servicio, para cumplir funciones de Directora Regional.
2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes mencionada asumió sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo 16° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de esta Resolución.
3. Dejase establecido que el presente nombramiento forma parte de la dotación total de 290 cargos asignados a este Servicio, al Programa 01.
4. Impútese el gasto que demande la presente Resolución en la Partida 10, Capítulo 07, Programa 01, Subtítulo 21, ítem 03 y Asignación 005, del Presupuesto del Servicio Nacional de Menores.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
JORGE LAVANDEROS SVEC
DIRECTOR NACIONAL (S)
Servicio Nacional de Menores

36°

DISTRIBUCION:

1. Dirección Regional de Atacama (Interesada)
2. Remuneraciones.
3. Personal
4. Oficina de Partes